Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

SOLICITO: ACTUALIZACION DE DATOS EN EL BANCO DE LA NACION

SRA. DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

Yo Esperanza Eleuteria Arratea Chusi, identificada con N° de DNI 42764583, Con numero de cuenta en e l Banco de la Nacion 04-701-262110 domiciliada en av. Emilio Valdizan 198 barrio 4 de noviembre – Puno, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndome nombrado el año 2024 en la jurisdicción de la UGEL el Collao en el nivel de educación Inicial en la I.E. INICIAL 351 Santa Barbara es que solicito a su despacho la actualización de mis datos para el Banco de la Nación ya que aun se me encuentro consignada con los datos anteriores de contratada y otra UGEL adjunto una copia de mi resolución de nombramiento, copia de DNI.

Por lo expuesto solicito acceda a mi solicitud por ser justa y legal.

2 enero del 2025

Esperanza Eleuteria Arratea Chusi
DNI 42764583

Resolución Directoral Nº 001690 -2023

Ilave, 06 DIC 2023

Visto, Los resultados de la publicación de ganadores del concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y la verificación de documentos de los citados postulantes ganadores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley, incorporada mediante la Ley N.° 30747, "Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para autorizar al Ministerio de Educación la convocatoria anual para el concurso público de ingreso a la Carrera Magisterial entre los años 2018 y 2022"; quedando en suspenso durante dicho plazo la periodicidad a que se hace referencia en el artículo 19° de la Ley N° 29944;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 081-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 006-2023-MINEDU, N.° 015-2023-MINEDU, N.° 028-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, con Resolución Viceministerial N° 082-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 164-2022-MINEDU, N.° 005-2023-MINEDU, N.° 016- 2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, el numeral 5.6.14.1 del documento normativo establece que las UGEL emiten las respectivas resoluciones de nombramiento en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de entregar a los postulantes ganadores sus respectivas resoluciones de nombramiento.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la UGEL El Collao y;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR a partir del 01 de marzo del 2024, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**ARRATEA CHUSI, ESPERANZA ELEUTERIA**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I: Nº 42764583**
GRUPO DE INSCRIPCIÓN	:	**EBR - INICIAL**

1.2. DATOS LABORALES:

MODALIDAD / NIVEL	:	**EBR - INICIAL**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**351**
CODIGO DE PLAZA	:	**921481216019**
ESCALA MAGISTERIAL	:	**PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL**
CARGO	:	**PROFESOR**
JORNADA LABORAL	:	**30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL.**
MOTIVO DE VACANTE	:	**REUBICACION DE PLAZA POR EXCEDENCIA: RD N° 001306-2021 - DUGELEC**

ARTÍCULO 2º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - VISACIÓN - Gestión Administrativa - EL COLLAO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - VISACIÓN - Gestión Institucional - EL COLLAO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ASESORIA LEGAL - EL COLLAO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO - EL COLLAO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

Lic. Wilson R. Mamani Holguin
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

DCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I -AL
IPA/SISTEMA NEXUS
2023

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
42764583-1

Primer Apellido
ARRATEA

Segundo Apellido
CHUSI

Prenombres
ESPERANZA ELEUTERIA

192166

Sexo
F

Nacionalidad
PER

Fecha de Nacimiento
14 10 1984

Estado Civil
SOLTERA

Fecha de Emisión
16 05 2022

N° de Tarjeta
0200891736

Fecha de Caducidad
16 05 2030

42764583

Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Grupo de Votación
229269
Ubigeo de Nacimiento 200101
Donación de Órganos NO
Dirección
AV. EMILIO VALDIZAN 198
Departamento/Provincia/Distrito
PUNO/PUNO/PUNO
Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional
I<PER42764583<5<<<<<<<<<<<<<<
8410146F3005165PER<<<<<<<<<<<0
ARRATEA<<ESPERANZA<ELEUTERIA<<